

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE EDUCACION MUNICIPAL
NCRD./IAV./RCO./MCC./PMM./COL./SGC./ADRM./rrv.-



DECRETO EXENTO: Nro. 1856 /
CAUQUENES,
26 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Ordinario N° 622 de 28 de Marzo de 2022, autorizado por Alcaldesa.
- La solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por don PEDRO ESPINOZA DURAN.
- DFL N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19070 "Estatuto de los Profesionales de Educación"
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención de trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

1. La solicitud presentada por PEDRO ESPINOZA DURAN, Docente del Liceo Claudina Urrutia de Cauquenes, en orden a que se le conceda permiso sin goce de remuneraciones, a contar del día 01 de Abril y hasta el 14 de Abril de 2022.
2. Que, mediante Ordinario N°622 de 28 de Marzo de 2022, la Alcaldesa en su calidad de Jefe Superior del Servicio, autoriza el permiso sin goce de Remuneraciones de don PEDRO ESPINOZA DURAN.
3. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 40° del Estatuto Docente, los Profesionales de la Educación podrán solicitar permiso sin goce de remuneraciones por motivos particulares, hasta por seis meses en el año calendario y hasta dos años para permanecer en el extranjero.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE:** La solicitud de permiso de fecha 25.03.2022 presentada por don PEDRO ESPINOZA DURAN.

2- **CONCÉDESE**, Permiso Sin Goce de Remuneraciones a don **PEDRO ESPINOZA DURAN** C.I. N° 7.237.275-1, Docente del Liceo Claudina Urrutia de Cauquenes, desde el **01.04.2022** hasta el **14.04.2022**, ambas fechas incluidas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Finanzas DAEM
- Liceo B-34
- Archivo Personal
- Archivo Central

